

Gestiones ante la situación de ciudadanos peruanos prestando servicios en fuerzas armadas extranjeras

7 de mayo de 2026

Comunicado de Prensa 017-26

Con relación a la situación de los ciudadanos peruanos que prestan servicios en fuerzas armadas extranjeras, el Ministerio de Relaciones Exteriores informa lo siguiente:

El miércoles 6 de mayo, los familiares de los ciudadanos que estarían prestando servicios en las fuerzas armadas de Rusia, fueron recibidos por el viceministro (e) de Relaciones Exteriores en la sede de la Cancillería.

Inmediatamente después de dicho encuentro, se convocó formalmente al embajador designado de la Federación de Rusia en Lima para entregarle una lista actualizada de los casos registrados por esta Cancillería. Se reiteró el pedido de búsqueda, ubicación e informe del estado de salud de nuestros connacionales. Asimismo, se le recordó que, conforme a la Constitución Política del Perú (Art. 118, numeral 23), la prestación de servicios en fuerzas armadas extranjeras requiere autorización previa del Poder Ejecutivo.

Por otro lado, se ha confirmado el caso de un peruano que se encuentra bajo custodia del Ejército ucraniano. Al respecto, se ha solicitado a las autoridades de ese país conocer su paradero exacto, a fin de gestionar las coordinaciones para su pronto y seguro retorno al Perú en el más breve plazo.

Sobre la presunta captura de otros ciudadanos peruanos por tropas ucranianas, se han realizado gestiones ante el embajador de Ucrania en Lima para confirmar estos hechos y garantizar su protección.

Los familiares de nuestros connacionales pueden acercarse personalmente a la Cancillería o utilizar los canales formales establecidos para el seguimiento de sus casos. La Embajada del Perú en la Federación de Rusia permanece alerta a cualquier comunicación de nuestros connacionales en el exterior a través de:

Desde un teléfono celular: +7 985 389 06 60

Desde un teléfono fijo en Rusia: 8 985 389 06 60